



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO
DE VALORES DE SOCIEDAD QUE INDICA**

SANTIAGO, 16 OCT 2006

RESOLUCION EXENTA N° 468

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en el artículo 4° del D.S. N°587 que contiene el Reglamento de Sociedades Anónimas;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "**SOCIEDAD MANUFACTURERA DE CAUCHO, TEJIDOS Y CUEROS CATECU S.A.**", celebrada el día 7 de agosto de 2006 y reducida a escritura pública con fecha 9 de agosto de 2006, en la Notaría de Santiago de don Gastón Iván Santibáñez Soto, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores de esta Superintendencia.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

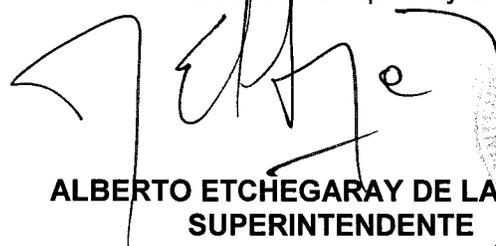
4) Que con fecha 11 de agosto de 2006, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma en el Registro de Valores.

RESUELVO

Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 463, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**SOCIEDAD MANUFACTURERA DE CAUCHO, TEJIDOS Y CUEROS CATECU S.A.**".

Cúmplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl